



RESOLUCIÓN

Con fecha 25 de julio, tuvo entrada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, presentada por D.

, solicitud que quedó registrada con el número 2020/395959, recibándose en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras en fecha 3 de agosto de 2020.

Con fecha 15 de septiembre de 2020, se ha emitido informe-propuesta de resolución, del Jefe del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana, del siguiente tenor literal:

“INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Solicitud de Acceso a la Información formulada por D.

Expte: 65-2020

En relación a la solicitud de acceso a la información realizada por D. Luis Alberto Fernández Hornero, con nº de registro 2020/395959, de fecha 25 de julio de 2020 (fecha de entrada en el Servicio de Calidad y Atención Ciudadana de la GMU 3 de agosto de 2020), en el que se solicita información sobre últimas pruebas de acceso a la GMU en la categoría de Arquitecto, y considerando que ésta se formula como una “Solicitud de Acceso a la Información” prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 1/2014 de Transparencia Pública De Andalucía; la técnico que suscribe, en su condición de Técnico Superior del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía, y en el ámbito de las competencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, tiene a bien informar lo siguiente:

Primero: La información solicitada por el Sr. es del siguiente tenor literal: “últimas pruebas de acceso (exámenes) al cargo de arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo o a la constitución de bolsa de empleo para la misma”.

Segundo: Habiéndose remitido la petición de información del Sr. al Servicio de Recursos Humanos de esta GMU, responsable de la organización de las pruebas de





acceso, se ha recabado la información solicitada, que se remite al solicitante como documento adjunto.”

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en el artículo 13.10 de los vigentes Estatutos de la GMU, a la vista de lo que antecede, y en los términos previstos en el referido Informe-Propuesta, por la presente

RESUELVO:

Primero: Conceder a D. solicitada en los términos anteriormente expuestos.

el acceso a la información

Segundo: Que se notifique al interesado.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Departamento de
Juan Antonio Muñoz Argüelles
y
E Jefe del Servicio de Calidad y Atención
Ciudadana.
(Por ausencia) La técnico del Servicio de
Calidad y Atención Ciudadana
Nieves Pérez Amador

COORDINADOR GENERAL DE
URBANISMO Y VIVIENDA Y
GERENTE DE LA GMU)
José Cardador Jiménez

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL



PRUEBA PRÁCTICA PARA LA 3ª AMPLIACIÓN DE LAS LISTAS COMPLEMENTARIAS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA G.M.U. DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR, ARQUITECTO.

El tramo de la C/ Alcazabilla, entre el Palacio de la Aduana y la Plaza de la Merced, cuyo plano se acompaña, constituye un espacio urbano pendiente de una actuación que integre los distintos elementos que la delimitan (Teatro Romano, Jardines de Ibn Gabirol, Museo Picasso, ...). Este ámbito de actuación está incluido en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro (PEPRI Centro), cuya documentación se adjunta.

En recientes excavaciones arqueológicas, se ha comprobado la existencia de valiosos restos fenicios y romanos, bajo los Jardines de Ibn Gabirol.

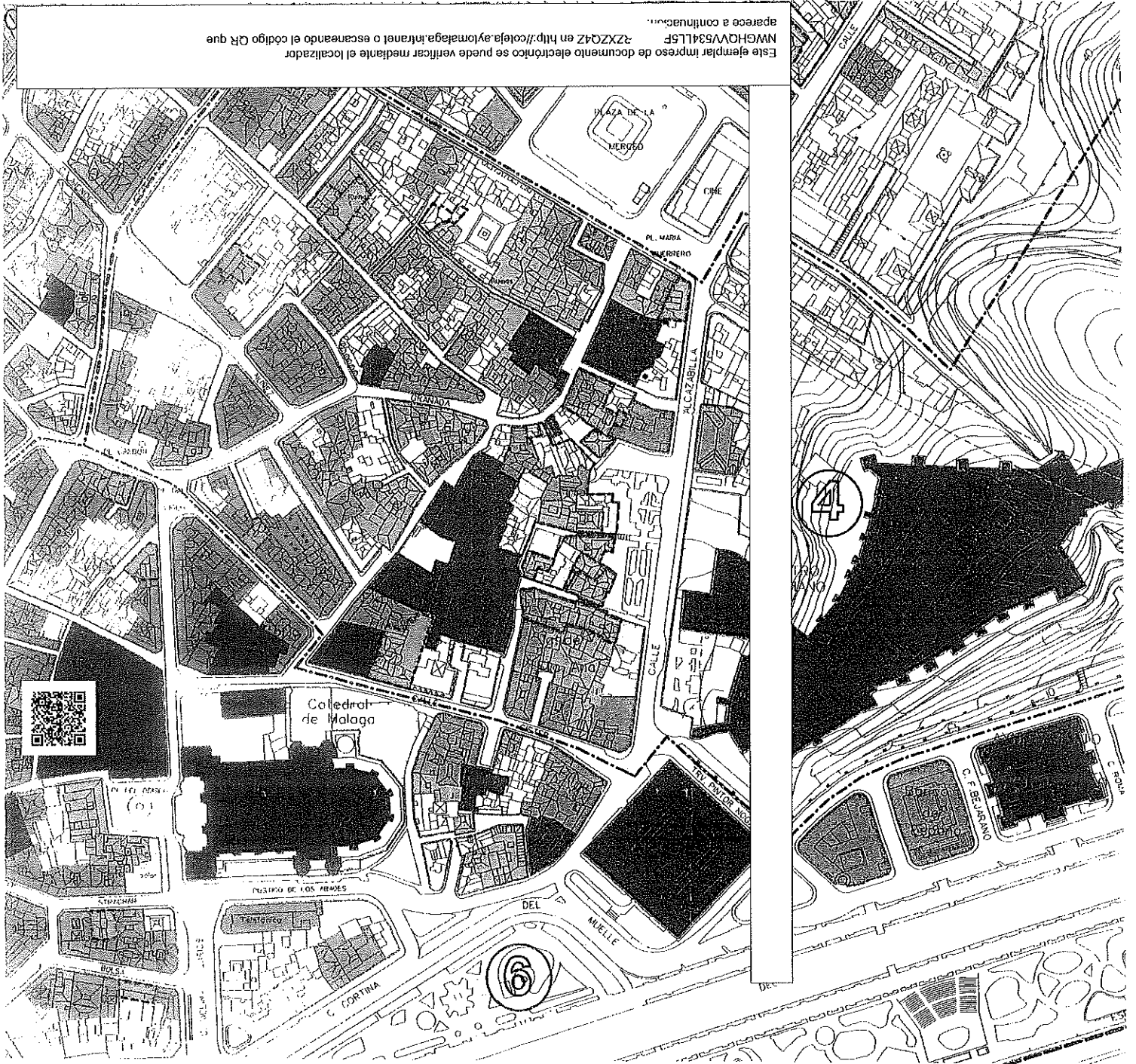
Por la Consejería de Cultura se quiere incluir próximo al teatro un “Centro de Interpretación” (taquilla más descripción del monumento) de aproximadamente 100 m².

El ejercicio consistirá en la elaboración de una Propuesta de Ordenación de dichos espacios, esquema de pavimentación, elementos arquitectónicos, detalles de pavimento, mobiliario, etc.

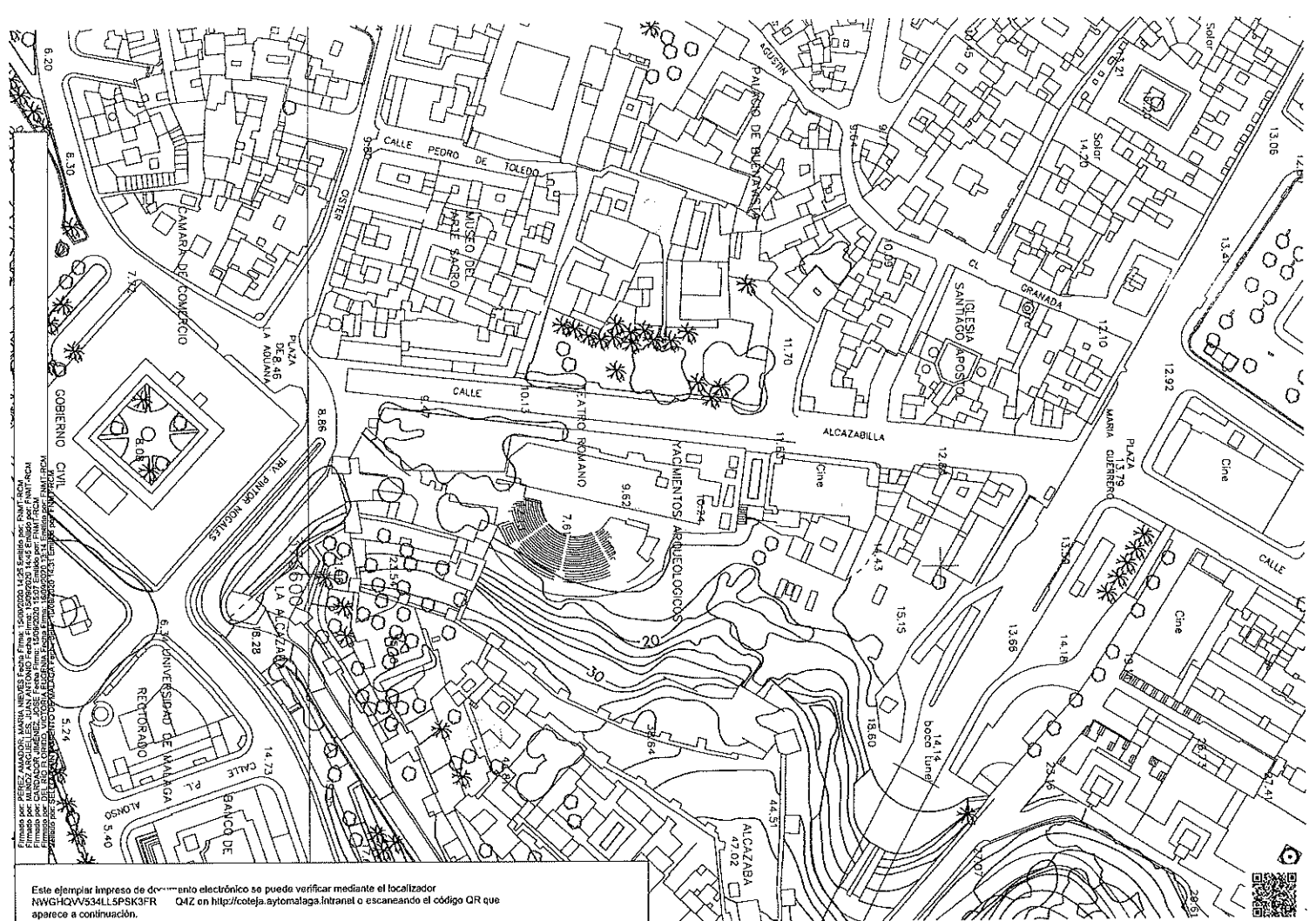
Se solicita igualmente se indique qué tramitación urbanística sería necesaria para llevar a término la propuesta.

Firmado por: PÉREZ AMADOR, MARIA NIEVES Fecha Firma: 15/09/2020 14:25 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUNOZ ARGUELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 15/09/2020 14:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 15/09/2020 15:07 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RÍO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 16/09/2020 13:14 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 16/09/2020 14:31 Emitido por: FNMT-RCM



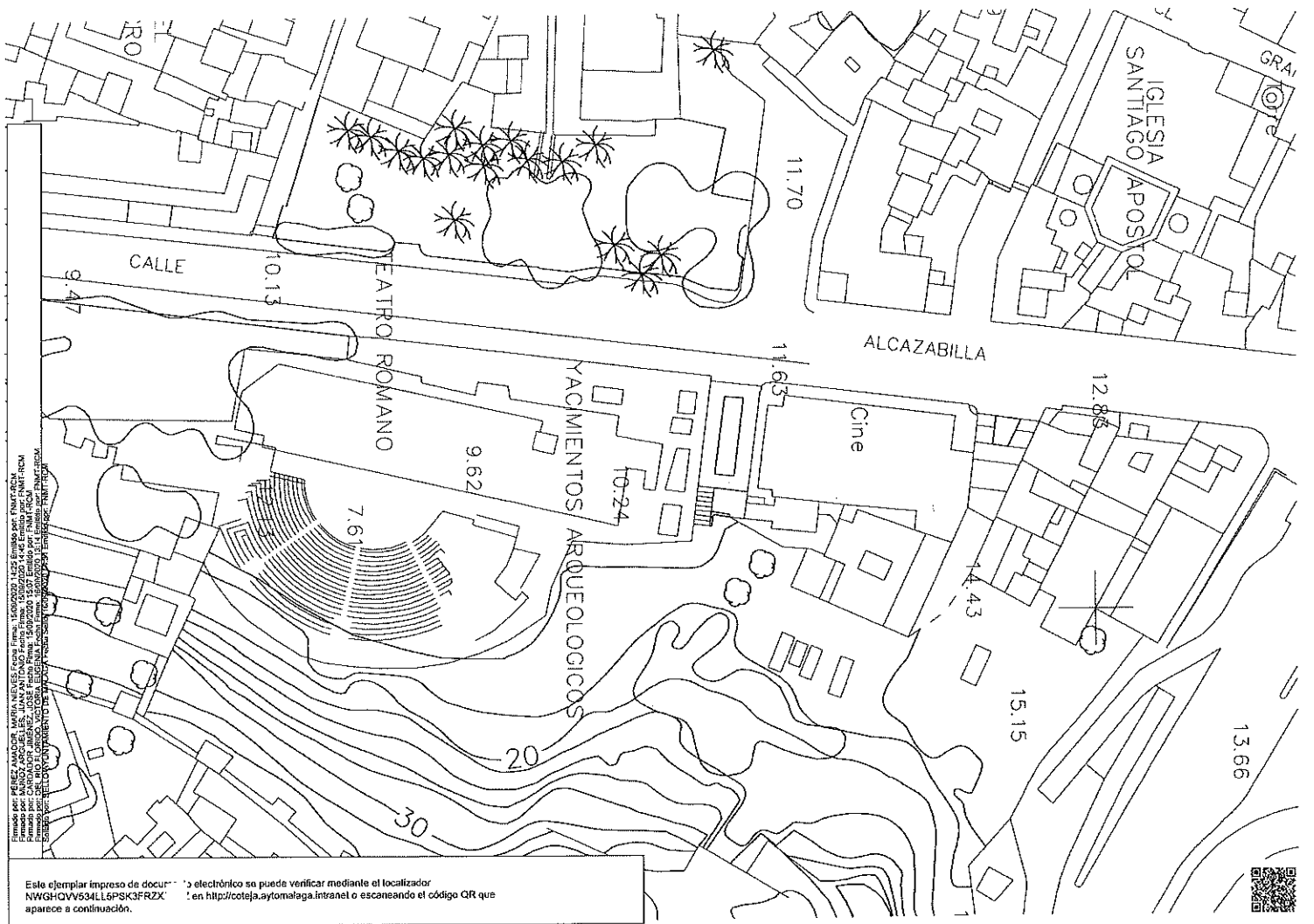


	POLÍGONOS DE EXPROPIACIÓN
	MODIFICACIÓN DE PROTECCIÓN APROBADA
	MODIFICACIÓN DE PROTECCIÓN EN TRÁMITE
	PROTECCION INTEGRAL
	PROTECCION ARQUITECTONICA 1º GRADO
	PROTECCION ARQUITECTONICA 2º GRADO
	PROTECCION AMBIENTAL
	DELIMITACION DEL AMBITO
	DELIMITACION DE ZONAS DEL CATALOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS
	NUMERACION DEL CATALOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS



Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador NWGHQV534LL5PSK3FR Q4Z en <http://coteja.aytomataga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



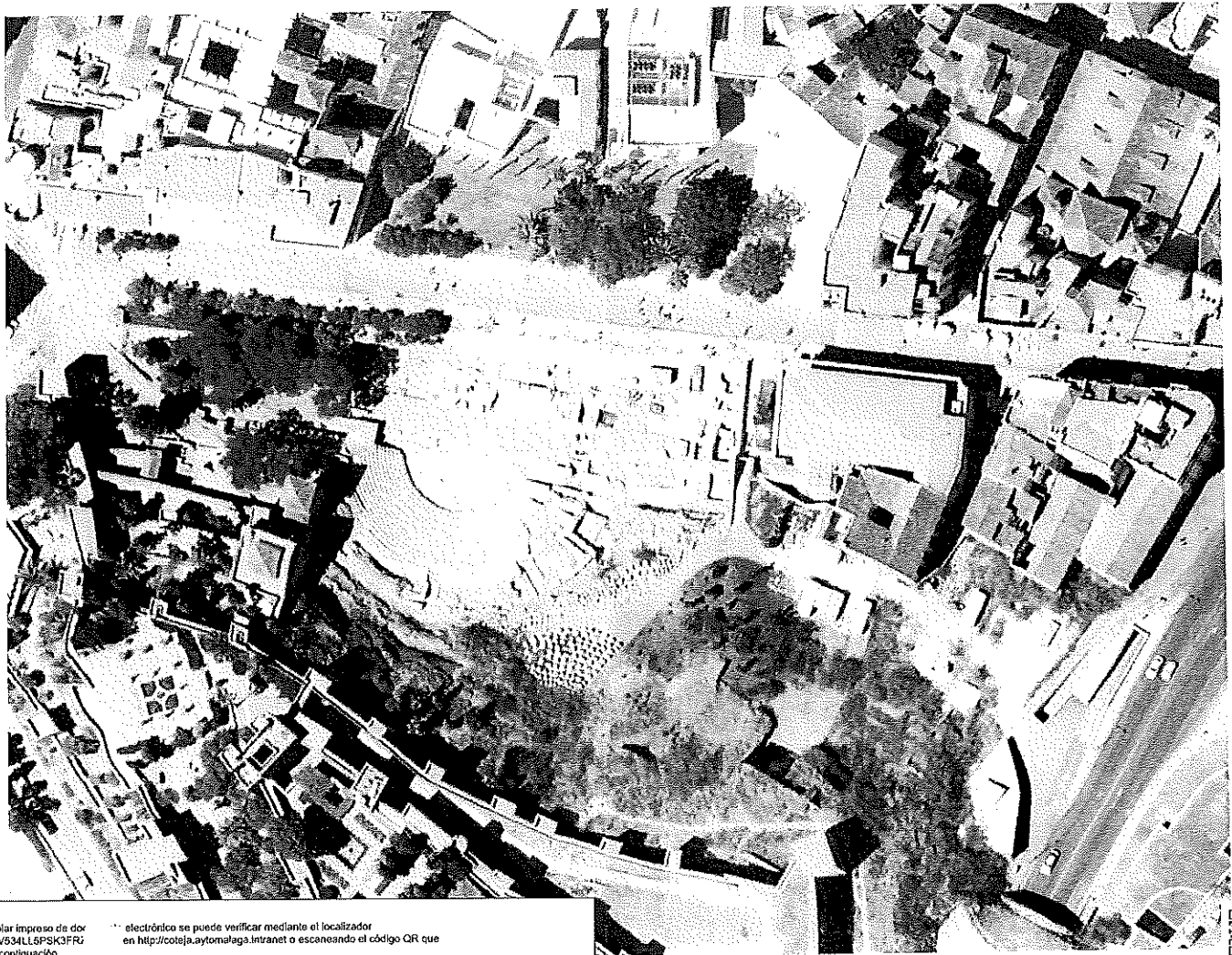


Este documento es una reproducción de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. No se permite su reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento de Málaga. El Ayuntamiento de Málaga no se responsabiliza de los errores que puedan contenerse en este documento.

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador
 NWGHQVV534LL5PSK3FRZX en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que
 aparece a continuación.



Firmado por: PÉREZ MADRUGA, MARÍA NEVES Fecha Firma: 16/03/2020 14:28 Emisor por: FIM FICHA
Firmado por: CARDALOS, JOSÉ FERNÁNDEZ Fecha Firma: 16/03/2020 14:27 Emisor por: FIM FICHA
Firmado por: SALDANHA, ANTONIO JOSÉ DE ALBUQUERQUE Fecha Firma: 16/03/2020 14:27 Emisor por: FIM FICHA



Este ejemplar impreso de dor
NWGHQVV534LL6PSK3FRJ
aparece a continuación.

electrónico se puede verificar mediante el localizador
en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que

